

León, Gto., a 28 de marzo del 2017  
Oficio no. CM/DESCI/223/2017

Asunto: 4to. Trimestre y evaluación anual 2016

C.P. Gilberto Enriquez Sánchez  
Tesorero Municipal  
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarte los resultados de la "**Evaluación en la construcción de los Indicadores, así como la Evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas del Ejercicio 2016**", el cual fue elaborado tomando como base el reporte trimestral de avances correspondiente al 4to trimestre del 2016, enviado por usted mediante el oficio número **TML/DGGAYEG/0093/17** de fecha **27 de enero de 2017**, y la información extraída del SISPB con corte al 31 de diciembre del 2016 y la Cuenta Pública del cuarto trimestre del 2016; de lo que se desprenden algunos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), particularmente en lo referente a los indicadores de **Construcción de Indicadores y Eficacia**.

Por lo anterior, se le solicita tenga a bien informar a este órgano de control, en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de disminuir riesgos de reincidencia en el presente y futuro ejercicio.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8vo, 55, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 11 fracciones XVI, y XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
**El trabajo todo lo vence**

**"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

  
Mtro. Esteban Ramirez Sanchez  
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Héctor René German López Santillana.- Presidente Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p. C.P. Gilberto Enriquez Sánchez.- Tesorero Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p. C.P. Enrique Sosa Campos.- Director General de Desarrollo Institucional. Para su conocimiento.  
C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno, Para Seguimiento

JHA/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal



*León*



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## Contraloría Municipal de León

Evaluación de Indicadores y  
Evaluación de Eficacia, Economía,  
y Eficiencia en el logro de  
Objetivos y Metas

**Trimestre Octubre - Diciembre 2016**  
**Acumulado Anual 2016**

**Tesorería Municipal**

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

JHA/ALSH



## Contenido

Tema	Pagina
1. Descripción	3
2. Objetivos	4
3. Fundamento Legal	4
4. Resultados	9
4.1 Construcción de Indicadores	9
4.2 Eficacia del Ente Evaluado	15
4.3 Economía del Ente Evaluado	19
4.4 Eficiencia del Ente Evaluado	20
4.5 Relación Presupuesto por Indicador	21
4.6 Conclusiones	22
5. Seguimiento	27

HA/ALSH

León



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
Administración 2015-2016

## 1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

Su propósito es el de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados.

En el marco del SED existen tres distintos tipos de evaluación que se pueden realizar dependiendo el momento en que se llevan a cabo:

- **Evaluación Ex Ante:** Se realiza antes de poner en marcha un programa. Su objetivo es determinar las posibilidades reales de que las acciones que se pretenden implementar generen el mayor impacto social.
- **Evaluación Concurrente:** Se realiza durante la ejecución de una política, programa o proyecto que nos permite indagar sobre tres aspectos relevantes:
  - Eficacia o probabilidad de que se logren los objetivos.
  - Eficiencia o racionalidad en el uso de los recursos.
  - Productividad o relación entre recursos invertidos y resultados obtenidos.
- **Evaluación Ex Post:** Se realiza al término de una intervención y examina, a partir de la situación inicial, los cambios que se generaron a lo largo de la implementación. Con ella se pone a prueba la política, programa o proyecto en su totalidad.

JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 2. Objetivos

El presente reporte tiene como objetivos:

- I. Verificar el avance en la atención de los aspectos susceptibles de mejora señalados e informados por este Órgano de Control respecto a la construcción de los indicadores de resultados, durante el segundo, tercer trimestre del 2016 y el acumulado del mismo.
- II. Realizar la Evaluación Concurrente correspondiente al cuarto trimestre del 2016, del avance en la consecución de objetivos y metas de los programas de las distintas dependencias, paramunicipales y organismos autónomos de la Administración Municipal 2015 - 2018.

## 3. Fundamento Legal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134: *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

*Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución".*

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Artículo 54.- *"La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.*

*Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.*

*Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley."*

Artículo 61.- *"Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:*

**II. Presupuestos de Egresos:**

*c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.*

**León****CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

Administración 2015-2016



Artículo 62.- *“Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.*

*El consejo emitirá las normas, así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de los documentos señalados en el párrafo anterior, con el fin de armonizar su presentación y contenido.”*

Artículo 64.- *“La información que establezca el consejo relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas se difundirá en Internet. La información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de los documentos señalados en el artículo anterior.”*

Artículo 79.- *“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.”*

Artículo 80.- *“A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...”*

### **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato**

Artículo 73: *“La Secretaría y la Tesorería realizarán periódicamente la evaluación financiera del ejercicio del presupuesto de egresos modificado en función de su calendarización y con base en los resultados de los indicadores. Los objetivos y metas de los programas presupuestarios*

HA/ALSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

*aprobados y sus modificaciones, serán analizados y evaluados por los Órganos de Control".*

*Artículo 102 septies: "Los órganos de control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes.*

*Los ejecutores del gasto presentarán informes trimestrales a los órganos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos."*

*Artículo 102 octies.- "La Secretaría, la Tesorería y los órganos de administración, de los poderes Legislativo, Judicial y los organismos autónomos, en el ámbito de su respectiva competencia, publicarán en internet a más tardar el último día hábil del mes de abril del ejercicio fiscal correspondiente, las metodologías e indicadores para las evaluaciones del desempeño, a fin de darlos a conocer a los ejecutores del gasto.*

*Los órganos de control, en dicha fecha y por la misma vía, deberán publicar sus respectivos programas anuales de evaluación del desempeño. Asimismo deberán publicar a más tardar a los treinta días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas."*

### **Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.**

*Artículo 11, Fracción XVI: "Facilitar y proporcionar oportunamente toda la información y documentación necesaria que los Órganos de Control requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, en cualquier etapa del desarrollo de los procedimientos administrativos respectivos."*

HA/ALSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

Artículo 11, Fracción XVII: *"Cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que recibe de los Órganos de Control, conforme a la competencia de éstos, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan."*

### **Ley Orgánica Municipal.**

Artículo 131: *"El control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, tendrá como finalidad el contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, que estará a cargo de la Contraloría Municipal"*.

Artículo 139, Fracción III: *"Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos"*.

Artículo 139, Fracción XXI: *"Emitir las recomendaciones que promuevan el desarrollo administrativo del municipio, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos a los cuales vayan dirigidas"*.

### **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.**

Artículo 77, Fracción II: *"Comprobar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas de trabajo las dependencias, entidades y órganos autónomos, a través de la revisión documental y de la realización de visitas de verificación"*.

Artículo 77, Fracción IV: *"Determinar los lineamientos para el registro y seguimiento de metas y resultados de las dependencias, entidades y órganos autónomos, para la realización de la medición de la gestión gubernamental, en apego a lo establecido en el programa de gobierno"*.

*J.A.*  
HA/ASH

León 

CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 4. Resultados

### 4.1 Construcción de Indicadores 4to. Trimestre 2016

En seguimiento a las observaciones realizadas durante el segundo y tercer trimestre respecto a la descripción del indicador y la fórmula de cálculo, se observaron los siguientes resultados:

Total de Indicadores de acuerdo al Tipo de Programa



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPB

Total de Indicadores por Trimestre de Acuerdo a los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPB

JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## Estatus de los ASM señalados por cada indicador

Tipo	No. Proyecto	Descripción del indicador al 25 de enero de 2017	Fórmula del indicador al 25 de enero de 2017	Observaciones 3er trimestre	Estatus al 25 de enero
Proyectos	652	Provisiones Económicas (Rendimientos Del Ramo 33 2016)	n/a	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	458	1. Inventario Físico De Todos Los Bienes Muebles (Mobiliario Y Equipo), 2. Control De Resguardos Individuales, 3. Inventario De Bienes Inmuebles, 4. Control De Archivos Muertos Y Circulantes, 5. Levantamientos Fotográficos, 6. Etiquetación De Bienes Muebles	Cantidad De Bienes / Revisión Física Y Captura Electrónica De Bienes	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	458	1.-Inventario Físico De Bienes Inmuebles Propiedad Municipal 2.-Control De Información Digital 3.- Mejoramiento De La Precisión De Información Topográfica	Superficies Precisas / Revisión Física Y Captura Electronica De Bienes Inmuebles	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	477	Imágenes Digitalizadas De Los Documentos De La Administración 2012-2015	(Total De Documentos Digitalizados)*1/Total De Direcciones	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	458	Manejo De La Base De Datos Del Padrón De Proveedores Registrados Por La Dgrmysg Que Suman Más De 3,000 A Esta Fecha, Por Medio De La Página Web Del Municipio, Para Su Publicación Y Las Convocatorias A Las Que Se Puedan Proponer Para Ofrecer Sus Cotizaciones	Página Web Del Municipio * 1/Total De Registros	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	458	Mejor Rendimiento Al Operar Los Sistemas De Taller Mecánico, Así Como Agilizar Los Procesos Al Reducir Los Tiempos De Reparación De Las Unidades.	= Equipamiento Adquirido/Equipamiento Propuesto	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	319	Proyecto Integral De Reparación Y Refuerzo Estructural	Proyecto Ejecutivo*1	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	Avalúos Realizados Por Licencia De Terminaciones De Obra.	(Número De Licencias Recibidas/Número De Avaluos Realizados)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	Estados De Cuenta De Predial Emitidos	(Número De Estados De Cuenta Entregados/Número De Estados De Cuenta Emitidos)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	130	Reporte Del Plan Anual De Control Patrimonial 2016, En Apego A Los Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y	Reporte Del Plan Anual De Control Patrimonial 2016*100/12 Reportes Del Plan Anual De Control Patrimonial	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida

JHA/ALSN

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Estatus de los ASM señalados por cada indicador					
Tipo	No. Proyecto	Descripción del indicador al 25 de enero de 2017	Fórmula del indicador al 25 de enero de 2017	Observaciones 3er trimestre	Estatus al 25 de enero
		Disciplina Presupuestal Para El Ejercicio Fiscal 2016			
Procesos	129	Recuperar El 35% De Multas Municipales Mayores \$5,000.00	(Número De Créditos Recuperados Con Procedimiento Administrativo De Ejecución/Número De Créditos Con Procedimiento Administrativo De Ejecución)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	125	Numero De Estados Financieros Presentados Al H. Ayuntamiento	Estado Financiero Presentado		
Procesos	129	Recuperar El 30% De Créditos Por Impuesto Predial Mayores \$30,000.00	(Número De Créditos Recuperados Con Procedimiento Administrativo De Ejecución/Número De Créditos Con Procedimiento Administrativo De Ejecución) *100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	Aclaraciones Recibidas	(Número De Solicitudes Recibidas En Ventanilla/Número Total De Aclaraciones Realizadas)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	Trámites Realizados	(Número De Trámites Realizados/Número De Trámites Recibidos)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	Actualización De Registros En Cartografía	(Número De Predios Digitalizados/Número De Predios Propuestos)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	125	Total De Asesorías En Materia Jurídica A Las Áreas De La Tesorería Municipal Y A Las Dependencias Municipales O Entidades Que Lo Soliciten	Sumatoria De Asesorías Realizadas	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	1.- Cumplimiento A La Fiscalización De La Cuenta Pública Y A Las Auditorías	= Auditorías Realizadas + Observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	131	1. Número De Anteproyectos De Presupuesto De Inversión Elaborados En Términos De Ley	= ? Sumatoria De Anteproyectos De Presupuesto De Inversión Elaborados	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	1.- Numero De Estados Financieros Programáticos Elaborados.	= Registro Contable+Integración De Información	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	1.- Número De Proyecto De Presupuesto De Egresos Del Municipio 2017	= Ar/Td	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	1.- Porcentaje De Pagos Aplicados Y Validados	= Solicitudes De Pago Revisadas	Fórmula inadecuada	Observación no atendida

JHA/ASH

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018.

## Reporte Final de Avances de metas y objetivos 2016

Tesorería Municipal

## Estatus de los ASM señalados por cada indicador

Tipo	No. Proyecto	Descripción del indicador al 25 de enero de 2017	Fórmula del indicador al 25 de enero de 2017	Observaciones 3er trimestre	Estatus al 25 de enero
Procesos	126	2.- Número De Integraciones De Cuenta Pública	= ? (Cuentas Publicas De Las Dependencias + Integracion De Informacion)*4 (Trimestres)	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	2.- Porcentaje De Pagos Procesados Presupuestalmente.	= (Total De Pagos Procesados/Total De Pagos Realizados)*100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	2.- Porcentaje De Recursos Invertidos	= Ingresos Municipales/Inversiones Bancarias	Fórmula inadecuada	Observación no atendida
Procesos	126	3. Número De Capacitaciones En Captura De Solicitudes De Pago Y Contratos.	= ?Numero De Capacitaciones Programadas	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	3.- Porcentaje De Depuración De Las Cuentas Contables	= (Saldo Cuentas De Ingreso/Saldo En Estados Bancarios) * 100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	3.- Porcentaje De Ministraciones Mensuales Registradas	= Participaciones Federales + Ingreso En Cajas De Tesorería	Fórmula inadecuada	Observación no atendida
Procesos	131	3. Total De Reportes De Eficiencia Presupuestal Realizados Para Dar Seguimiento Al Programa De Inversión Municipal	Sumatoria De Reportes De Eficiencia Presupuestal Realizados	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	4.- Número De Avisos Importantes Sobre Portal De Internet A Proveedores	= Envío De Aviso/Dependencias	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	4. Número De Declaraciones De Retención De Impuestos	= ?(Retenciones/Registros Contables)	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	5. Número De Declaraciones De Recursos Ramo 33 Y Programas Federales En La Plataforma De La Shcp	= ?(Registro Contable/Ejercicio De Recursos Públicos)* 4 (Trimestres)	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Documentos	2	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Proyectos	318	Liquidación De Contrato Suscrito Por La Dgop De La Adecuaciones En Plaza De La Ciudadanía Griselda Álvarez	Total Monto Del Contrato/Total Monto Pagado	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	125	Número De Anteproyecto De Egresos Y Pronóstico De Ingresos Presentados Al H. Ayuntamiento.	Anteproyecto Presentado	Nombre y fórmulas inadecuadas	Observación no atendida en cuanto a la fórmula
Procesos	125	Número De Anteproyecto De Presupuesto De Inversión Pública Presentados Al H. Ayuntamiento.	Anteproyecto De Presupuesto De Inversión Pública Presentado	Nombre y fórmulas inadecuadas	Observación no atendida en cuanto a la fórmula
Procesos	125	Número De Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y Disciplina Presupuestal Autorizados	Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y Disciplina Presupuestal Autorizados	Nombre y fórmulas inadecuadas	Observación no atendida en cuanto a la fórmula

JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Estatus de los ASM señalados por cada indicador					
Tipo	No. Proyecto	Descripción del indicador al 25 de enero de 2017	Fórmula del indicador al 25 de enero de 2017	Observaciones 3er trimestre	Estatus al 25 de enero
Procesos	127	Número De Mejoras Implementadas En Cuanto A Los Procedimientos Administrativos Y/O De Atención	Número De Mejoras Implementadas / Número De Mejoras Realizadas * 100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Número De Módulos	Número De Módulos Aperturados	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Porcentaje De Documentos En Resguardo.	(Número De Documentos En Resguardo/Número De Documentos Entregados)*100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Porcentaje De Pagos Derivados De Los Impuestos, Derechos, Contribuciones, Productos Y Aprovechamientos.	(Pagos Recibidos/Número De Recibos Entregados) *100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	130	Porcentaje De Peticiones Con Respecto A Los Bienes Inmuebles Propiedad Municipal	= (Número De Peticiones Atendidas / Número De Peticiones No Atendidas) X 100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Porcentaje De Rezago De Créditos Fiscales.	(Número De Créditos Fiscales Con Procedimiento Administrativo De Ejecución P.A.E./Número De Créditos Fiscales Recibidos)*100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Porcentaje Liquidaciones Generadas	(Número De Liquidaciones Generadas/Número De Liquidaciones Pagadas)*100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	127	Promedio General De Satisfacción De Usuarios Atendidos En Las Oficinas Multifuncionales.	Promedio General De Cada Centro De Atención / Número De Centros De Atención	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Recaudar Los Ingresos Derivados De La Prestación Del Servicio Y Resguardo De Vehículos Por El Uso De Los Estacionamientos Propiedad Del Municipio	Recaudación Por Resguardo De Vehículos/Vehículos No Resguardados*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	130	Reporte Del Plan Anual De Servicios Generales 2016.En Apego A Os Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y Disciplina Presupuestal Para El Ejercicio Fiscal 2016.	= (Numero De Solicitudes O Folios Atendidos )+(Numero De Solicitudes O Folios Rechazados)	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	127	Total De Asistencias A Las Reuniones Como Representante De La Tesorería Municipal Con Las	Total De Asistencias Reuniones	Sin observaciones	Sin observaciones

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Administración 2015-2018



## Reporte Final de Avances de metas y objetivos 2016

Tesorería Municipal

## Estatus de los ASM señalados por cada indicador

Tipo	No. Proyecto	Descripción del indicador al 25 de enero de 2017	Fórmula del indicador al 25 de enero de 2017	Observaciones 3er trimestre	Estatus al 25 de enero
		Dependencias Municipales O Entidades			
Procesos	130	Total De Capacitaciones En Materia De Politicas De Smm Y Cuidados Del Vehiculo.	= Horas Capacitacion Programas - Horas Capacitacion Impartidas	in observaciones	Sin observaciones
Procesos	127	Total De Reportes Recibidos Integrar El Avance De Los Objetivos (Poa) De La Tesorería Municipal	Total De Reportes Recibidos	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Porcentaje De Recibos Generados	(Número De Recibos Generados/Número De Recibos Pagados)*100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	129	Avaluos Fiscales Autorizados	(Número De Avalúos Recibidos/Número De Avaluos Revisados)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	120,000 Avalúos	(Número De Avaluos Realizados/Número De Avaluos Propuestos)*100	El nombre no hace referencia a una expresión matemática.	Observación no atendida
Procesos	129	Porcentaje Liquidación Del Impuesto	(Ingresos Recaudados/Ingresos Pronosticados)*100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	130	Porcentaje De Atención A Las Solicitudes De Compra De Bienes	= ( Solicitudes De Compra Atendidas / Solicitudes De Compra Recibidas)*1	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	126	4.- Número De Modificaciones Presupuestales	= ? Numero De Modificaciones Presupuestales Certificadas	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	130	Porcentaje De Inmuebles Con Documento Que acredite La Propiedad.	= (Número De Inmuebles Regularizados En El Ejercicio Fiscal / Número Total De Inmuebles Irregulares) X 100	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	131	5. Total De Asesorías En Gestión De Recursos Realizadas Con Dependencias Municipales	? Sumatoria De Asesorías En Gestión De Recursos Realizadas Con Dependencias Municipales	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	131	2. Total De Modificaciones Al Presupuesto De Inversión Realizadas En El Ejercicio Fiscal 2016	? Sumatoria De Modificaciones Presupuestales Realizadas	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	131	4. Total De Proyectos Concurrentes Autorizados En El Proceso De Gestión De Recursos	? Sumatoria De Proyectos Concurrentes Autorizados	Sin observaciones	Sin observaciones
Procesos	130	Total De Mantenimientos Realizados Al Parque Vehicular Del Municipio.	= (Entradas De Vehiculos- Salidas De Vehiculos)	Sin observaciones	Sin observaciones

Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPB

JMA/ALSH

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

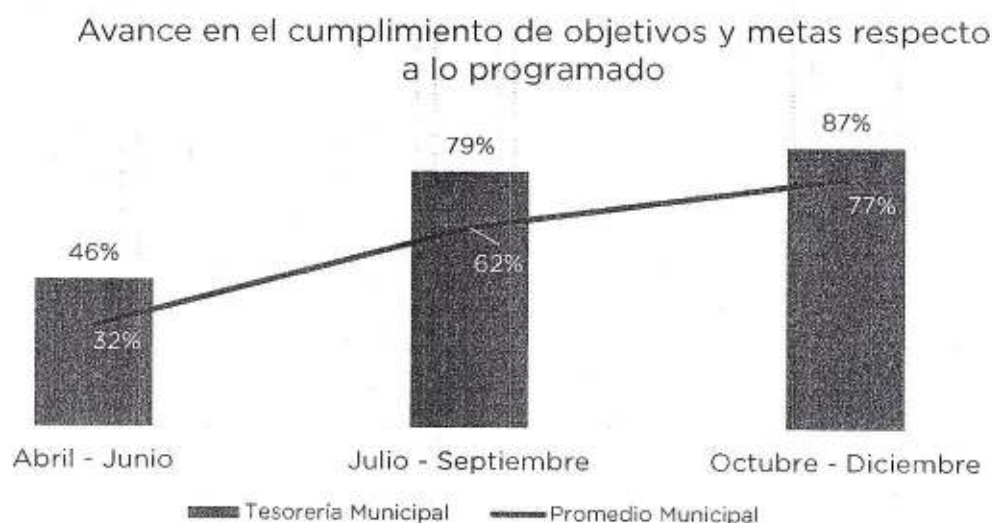
En ese sentido, el **Porcentaje de Indicadores sin Aspectos Susceptibles de Mejora** del ente evaluado, fue del **49%**, considerablemente inferior al promedio municipal que fue de **69%**.

## 4.2 Eficacia del Ente Evaluado

La Eficacia mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Eficacia} = \frac{\text{Modificado de Metas Programadas}}{\text{Metas Alcanzadas}} \times 100$$

En este sentido, y en seguimiento al avance en el cumplimiento de objetivos y metas planteados por el ente, considerando la información obtenida el 31 de enero del SISPB con corte al 30 de diciembre del 2016, se observó el siguiente comportamiento:



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPB

JHA/ALSM

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2019

## Avance en el Logro de Metas y Objetivos por Indicador

Tipo	No. Proyecto	Indicador	Modificado	Alcanzado Al 25 De Enero, Fuente SISPB	% Avance 4to. Trimestre	% Avance Normalizado (1)
Proyectos	652	Provisiones Económicas (Rendimientos Del Ramo 33 2016)	0	0	0%	0%
Proyectos	458	Mejor Rendimiento Al Operar Los Sistemas De Taller Mecánico, Así Como Agilizar Los Procesos Al Reducir Los Tiempos De Reparación De Las Unidades.	4	0	0%	0%
Proyectos	477	Imágenes Digitalizadas De Los Documentos De La Administración 2012-2015	6500000	0	0%	0%
Proyectos	319	Proyecto Integral De Reparacion Y Refuerzo Estructural	1	0	0%	0%
Proyectos	458	Manejo De La Base De Datos Del Padrón De Proveedores Registrados Por La Dgrmysg Que Suman Más De 3,000 A Esta Fecha, Por Medio De La Página Web Del Municipio, Para Su Publicación Y Las Convocatorias A Las Que Se Puedan Proponer Para Ofrecer Sus Cotizaciones	100	0	0%	0%
Proyectos	458	1. Inventario Físico De Todos Los Bienes Muebles (Mobiliario Y Equipo), 2. Control De Resguardos Individuales, 3. Inventario De Bienes Inmuebles, 4. Control De Archivos Muertos Y Circulantes, 5. Levantamientos Fotográficos, 6. Etiquetación De Bienes Muebles	100	0	0%	0%
Proyectos	458	1.-Inventario Físico De Bienes Inmuebles Propiedad Municipal 2.- Control De Información Digital 3.- Mejoramiento De La Precisión De Información Topográfica	100	0	0%	0%
Procesos	129	Avalúos Realizados Por Licencia De Terminaciones De Obra.	106.37	76.49	72%	72%
Procesos	129	Estados De Cuenta De Predial Emitidos	104	79	76%	76%
Procesos	130	Reporte Del Plan Anual De Control Patrimonial 2016, En Apego A Los Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y Disciplina Presupuestal Para El Ejercicio Fiscal 2016	100	82.91	83%	83%
Procesos	129	Recuperar El 35% De Multas Municipales Mayores \$5,000.00	121.47	104.75	86%	86%
Procesos	125	Numero De Estados Financieros Presentados Al H. Ayuntamiento	12	11	92%	92%
Procesos	129	Recuperar El 30% De Créditos Por Impuesto Predial Mayores \$30,000.00	120.83	113.68	94%	94%
Procesos	129	Aclaraciones Recibidas	100	95.58	96%	96%
Procesos	129	Trámites Realizados	100	98.24	98%	98%
Procesos	129	Actualización De Registros En Cartografía	105.14	105.05	100%	100%

JHVAISH

León



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## Avance en el Logro de Metas y Objetivos por Indicador

Tipo	No. Proyecto	Indicador	Modificado	Alcanzado Al 25 De Enero. Fuente SISPBR	% Avance 4to. Trimestre	% Avance Normalizado (1)
Procesos	125	Total De Asesorías En Materia Jurídica A Las Áreas De La Tesorería Municipal Y A Las Dependencias Municipales O Entidades Que Lo Soliciten	100	99.96	100%	100%
Proyectos	318	Liquidación De Contrato Suscrito Por La Dgop De La Adecuaciones En Plaza De La Ciudadanía Griselda Álvarez	1	1	100%	100%
Procesos	125	Numero De Anteproyecto De Egresos Y Pronóstico De Ingresos Presentados Al H. Ayuntamiento.	2	2	100%	100%
Procesos	125	Numero De Anteproyecto De Presupuesto De Inversión Pública Presentados Al H. Ayuntamiento.	1	1	100%	100%
Procesos	125	Numero De Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y Disciplina Presupuestal Autorizados	1	1	100%	100%
Procesos	126	1.- Número De Proyecto De Presupuesto De Egresos Del Municipio 2017	1	1	100%	100%
Procesos	126	2.- Porcentaje De Pagos Procesados Presupuestalmente.	100	100	100%	100%
Procesos	126	3. Número De Capacitaciones En Captura De Solicitudes De Pago Y Contratos.	9	9	100%	100%
Procesos	126	1.- Numero De Estados Financieros Programáticos Elaborados.	12	12	100%	100%
Procesos	126	2.- Número De Integraciones De Cuenta Pública	4	4	100%	100%
Procesos	126	3.- Porcentaje De Depuración De Las Cuentas Contables	100	100	100%	100%
Procesos	126	4. Número De Declaraciones De Retención De Impuestos	12	12	100%	100%
Procesos	126	5. Número De Declaraciones De Recursos Ramo 33 Y Programas Federales En La Plataforma De La Shcp	4	4	100%	100%
Procesos	126	1.- Porcentaje De Pagos Aplicados Y Validados	100	100	100%	100%
Procesos	126	2.- Porcentaje De Recursos Invertidos	100	100	100%	100%
Procesos	126	3.- Porcentaje De Ministraciones Mensuales Registradas	100	100	100%	100%
Procesos	126	4.- Número De Avisos Importantes Sobre Portal De Internet A Proveedores	4	4	100%	100%
Procesos	126	1.- Cumplimiento A La Fiscalización De La Cuenta Pública Y A Las Auditorías	12	12	100%	100%
Procesos	127	Número De Mejoras Implementadas En Cuanto A Los Procedimientos Administrativos Y/O De Atención	3	3	100%	100%


**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Administración 2015-2016

## Avance en el Logro de Metas y Objetivos por Indicador

Tipo	No Proyecto	Indicador	Modificado	Alcanzado Al 25 De Enero Fuente SISPBR	% Avance 4to. Trimestre	% Avance Normalizado (1)
Procesos	127	Promedio General De Satisfacción De Usuarios Atendidos En Las Oficinas Multifuncionales.	12	12	100%	100%
Procesos	127	Total De Reportes Recibidos Integrar El Avance De Los Objetivos (Poa) De La Tesorería Municipal	72	72	100%	100%
Procesos	127	Total De Asistencias A Las Reuniones Como Representante De La Tesorería Municipal Con Las Dependencias Municipales O Entidades	99.96	99.96	100%	100%
Procesos	129	Recaudar Los Ingresos Derivados De La Prestación Del Servicio Y Resguardo De Vehículos Por El Uso De Los Estacionamientos Propiedad Del Municipio	100	100	100%	100%
Procesos	129	Porcentaje Liquidaciones Generadas	100	100	100%	100%
Procesos	129	Número De Módulos	23	23	100%	100%
Procesos	129	Porcentaje De Documentos En Resguardo.	100	100	100%	100%
Procesos	129	Documentos	2	2	100%	100%
Procesos	129	Porcentaje De Pagos Derivados De Los Impuestos, Derechos, Contribuciones, Productos Y Aprovechamientos.	100	100	100%	100%
Procesos	129	Porcentaje De Rezago De Créditos Fiscales.	100	100	100%	100%
Procesos	130	Porcentaje De Peticiones Con Respecto A Los Bienes Inmuebles Propiedad Municipal	99.96	99.96	100%	100%
Procesos	130	Reporte Del Plan Anual De Servicios Generales 2016.En Apego A Os Lineamientos Generales En Materia De Racionalidad, Austeridad Y Disciplina Presupuestal Para El Ejercicio Fiscal 2016.	100	100	100%	100%
Procesos	130	Total De Capacitaciones En Materia De Políticas De Smm Y Cuidados Del Vehículo.	2	2	100%	100%
Procesos	131	3. Total De Reportes De Eficiencia Presupuestal Realizados Para Dar Seguimiento Al Programa De Inversión Municipal	4	4	100%	100%
Procesos	131	1. Número De Anteproyectos De Presupuesto De Inversión Elaborados En Términos De Ley	1	1	100%	100%
Procesos	129	Porcentaje De Recibos Generados	100	100	100%	100%
Procesos	129	Avalúos Fiscales Autorizados	106.28	107.07	101%	100%
Procesos	129	120,000 Avalúos	100	104.43	104%	100%
Procesos	129	Porcentaje Liquidación Del Impuesto	100	106.68	107%	100%
Procesos	130	Porcentaje De Atención A Las Solicitudes De Compra De Bienes	100	111	111%	100%

JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Avance en el Logro de Metas y Objetivos por Indicador						
Tipo	No. Proyecto	Indicador	Modificado	Alcanzado Al 25 De Enero. Fuente SISPBR	% Avance 4to. Trimestre	% Avance Normalizado (1)
Procesos	126	4.- Número De Modificaciones Presupuestales	12	14	117%	100%
Procesos	130	Porcentaje De Inmuebles Con Documento Que acredite La Propiedad.	100	192	192%	100%
Procesos	131	5. Total De Asesorías En Gestión De Recursos Realizadas Con Dependencias Municipales	24	70	292%	100%
Procesos	131	2. Total De Modificaciones Al Presupuesto De Inversión Realizadas En El Ejercicio Fiscal 2016	4	14	350%	100%
Procesos	131	4. Total De Proyectos Concurrentes Autorizados En El Proceso De Gestión De Recursos	22	77	350%	100%
Procesos	130	Total De Mantenimientos Realizados Al Parque Vehicular Del Municipio.	15880	61655	388%	100%
<b>Porcentaje de Eficacia</b>					<b>105%</b>	<b>87%</b>

Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPBR

*Nota Metodológica:*

- (1) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula fue superior al estadísticamente permitido, se ajustaron al 100%.

Es decir, considerando los avances registrados en el SISPBR durante el 2016, el ente evaluado presentó un **Porcentaje de Eficacia** (*Porcentaje de avance de metas y objetivos*) del **87%**, superior al promedio municipal que fue de **77%**.

### 4.3 Economía del Ente Evaluado

La Economía mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Misma que se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

JIA/ALSH

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2019

Al respecto, con datos extraídos de la Cuenta Pública 2016, publicada en el Portal de Transparencia del municipio de León (Transparencia.leon.gob.mx), se observan los siguientes resultados:

### Presupuesto del Ente Evaluado al 31 de Diciembre del 2016



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de la Cuenta Pública 2016 del Municipio de León, Gto

Nota Metodológica Definiciones:

- Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- Gasto Subejercicio: Resulta de la diferencia entre el Gasto Modificado y el Gasto Ejercido.

De donde se desprende que, para el 31 de diciembre del 2016, el **Porcentaje de Economía** del Ente Evaluado, fue del **91%**, cifra superior al promedio municipal que para el mismo periodo fue de **80%**.

JHA/ASH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

No obstante, se debe hacer notar que el ente evaluado, para el 31 de diciembre del 2016, presentaba un **2% de su presupuesto comprometido respecto a su modificado.**

#### 4.4 Eficiencia del Ente Evaluado

La eficiencia mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento, para medirla se utiliza el **Índice de Eficiencia**, que se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Eficiencia} = \frac{\text{Porcentaje de Eficacia}}{\text{Porcentaje de Economía}}$$

De tal forma que un ente eficiente, es aquel cuyo Índice de Eficiencia es igual a 1, en tanto que un ente ineficiente es aquel cuyo resultado es igual a cero.

Así, el Índice de Eficiencia del ente evaluado es de:

$$\text{Índice de Eficiencia Tesorería} = \frac{0.87}{0.92} = 0.95$$

Resultado inferior al promedio municipal de **0.99**.

#### 4.5 Relación Presupuesto por Indicador

Considerando el total del presupuesto modificado asignado al ente evaluado (**459,477,138.95**) y la cantidad de indicadores de resultados existentes, (**61**) se obtiene una relación de **7,532,412.11** presupuesto modificado por cada indicador generado, cifra inferior al promedio municipal de **11,008,952.66**.

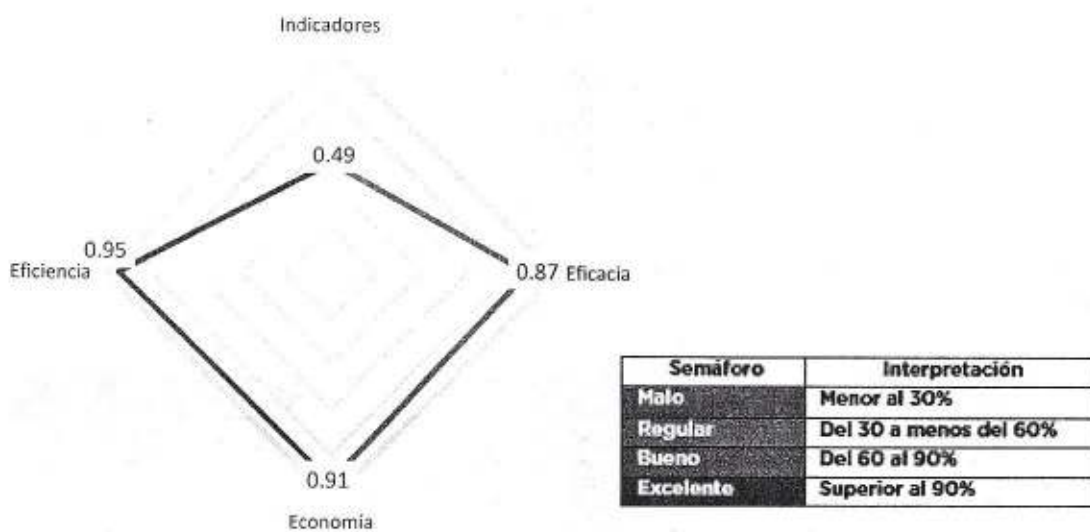


#### 4.6 Conclusiones.

Como resultado de la evaluación realizada, se encontraron diversos Aspectos Susceptibles de Mejora, particularmente en lo relacionado a:

1. Construcción de Indicadores
2. Eficacia del Ente Evaluado

#### Resultados Generales



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPBR

A continuación se detallan los Aspectos Susceptibles de Mejora encontrados.

##### *i. Construcción de indicadores*

Respecto a la construcción de los indicadores de resultados el ente evaluado no atendió las recomendaciones realizadas por este Órgano de Control a 30 de los 60 indicadores planteados, emitidas mediante el oficio número **CM/DESCI/1336/2016** de fecha 16 de noviembre de 2016.

JJA/ALSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Lo anterior, dio como resultado que **31** de los indicadores de resultados planteados terminarían con aspectos susceptibles de mejora tanto en su descripción, como en la fórmula de cálculo planteada.

Por otra parte, es importante considerar que para el ejercicio 2017, los indicadores de resultados planteados deberán de formularse de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, en la que se define a **un indicador “como un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados de manera cuantificable”**, el cual debe de cumplir con las siguientes características:

- Debe ser una relación entre dos o más variables expresada matemáticamente.
- Debe estar contextualizado al menos geográfica y temporalmente.

Al respecto, los indicadores más utilizados para medir resultados cuantificables son los siguientes:

Indicador	Método de cálculo
Porcentaje	$(\text{variable a}/\text{variable b}) * 100$
Tasa de Variación	$((\text{variable a}/\text{variable b}) - 1) * 100$
Promedio	Total de variable a / Total de variable b
Índice	Índice establecido previa metodología

Nota: los indicadores mencionados no tiene por objetivo acotar el uso de otros indicadores.

Aspectos a considerar al plantear un indicador:

- Elegir indicadores que brinden información relevante sobre la gestión y los procesos del programa.
- Se debe definir el nombre del indicador de tal forma que se exprese con claridad lo que se pretende medir.
- La fórmula o expresión matemática utilizada para el cálculo, debe de coincidir plenamente con la descripción del indicador.

- d) Debe evitarse el uso de acrónimos y abreviaciones en la descripción y fórmulas de los indicadores.

Por último, es importante mencionar que de conformidad a su propia descripción, un **Número** no es un indicador, por lo que se deben de considerar las recomendaciones arriba mencionadas a efecto de prevenir observaciones futuras sobre la inadecuada construcción de indicadores de resultados

## **ii. Respetto a la Eficacia**

Considerando la información extraída del SISPBOR con corte al 31 de enero del 2017, en lo referente al avance de metas y objetivos del ente evaluado, se observó un avance promedio general del **87%** para los **61** indicadores de resultados.

De los indicadores analizados, **siete** cerraron con un avance del **0%**, en este sentido, se le solicita un informe detallado del porque estos indicadores de resultados presentaron poco avance al termino del ejercicio evaluado, o en su caso, justifique plenamente porque no se registraron los avances en el SISPBOR.

Por otra parte, por definición, no es posible que existan indicadores cuyo avance sea superior al **100%**, lo cual es resultado de una sub estimación o falta de ajuste en las metas planteadas, lo que da como resultado avances estadísticamente incorrectos. Por ello, es necesario que el ente fije metas asequibles y creíbles de conformidad a su comportamiento histórico, y en el caso de que por razones extraordinarias la operatividad permita sobrepasar las metas planteadas, se lleven a cabo los ajustes pertinentes a fin de que se genere información estadística confiable.

Por último, es importante recordar que las metas y objetivos planteados por el ente, deben de estar alineados a lo planteado en el Programa de Gobierno 2015 - 2018, a la misión y visión del ente y los resultados deben ser publicados y puestos a disposición de la población, en cumplimiento al

JHA/ABSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

principio de Máxima Publicidad dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

### **iii. Respetto a la Economía**

El ente evaluado presentó un **Porcentaje de Economía**, superior al promedio municipal, lo que al 31 de diciembre representaba un subejercicio del **9%** respecto al presupuesto modificado; sin embargo, también se debe considerar que a esa fecha un alto porcentaje del recurso sin ejercer está **comprometido**, por lo que el ente evaluado deberá tomar las medidas pertinentes a fin de que el recurso sea ejercido en tiempo y forma, aportando a este órgano de control evidencia suficiente y competente al respecto.

Se hace saber al ejecutor del gasto, que el presente y subsecuentes ejercicios fiscales, la base de evaluación para medir la economía del manejo de los recursos públicos, será considerada el momento contable denominado "Ejercido", comparado este contra el momento presupuestal denominado "Modificado", ambos en un ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. (Año natural).

### **iv. Respetto a la Eficiencia**

El **Índice de Eficiencia** del ente evaluado, es inferior al promedio municipal, es decir, el logro de metas fue inferior al ejercicio presupuestal, lo que literalmente puede interpretarse como el logro de metas con un mayor presupuesto que el solicitado.

Por este motivo, es importante recordar la importancia de mantener periódicamente actualizado el registro de los avances en el logro de metas y objetivos, así como realizar las adecuaciones presupuestales y programáticas justificadas por el ejecutor del gasto y validadas por la Tesorería Municipal, que permitan al ente evitar los subejercicios presupuestales, dando oportunidad a la reasignación del presupuesto a programas y/o proyectos que así lo requieran y beneficien a la ciudadanía.

JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Lo anterior, siendo el principal propósito de un Modelo de Gestión para Resultados, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.

**v. Respeto a la Relación Presupuesto por Indicador**

Es importante que se generen la cantidad de indicadores adecuados, que permitan informar oportunamente a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos asignados al ente; propiciando una mayor transparencia y rendición de cuentas.

**vi. Respeto a la Transversalidad**

El Programa de Gobierno está estructurado en 5 grandes ejes, definiendo para cada uno de ellos objetivos y metas, diseñados para enfrentar los retos de corto plazo y sentar las bases para atender los retos de mediano y largo plazo del municipio de León.

Para alcanzarlos, es necesaria la implementación de una gestión con procesos transversales, lo que requiere que los procesos de la entidad se definan de forma holística (integral), es decir, el proceso debe de abarcar todas las áreas de la organización que participan en la consecución del bien o servicio final, y no como un conjunto de tareas individuales.

Por lo anterior, es recomendable que se diseñen e implementen procesos transversales tomando como base los programas presupuestarios (generados bajo la metodología del marco lógico), que permitan eficientar el logro de los objetivos y metas institucionales, para con ello lograr los Fines y Propósitos planteados en el **Programa de Gobierno 2015 - 2018.**

JHA/ALSH

León 

CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 5. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa las acciones de "**Evaluación de Construcción de Indicadores**" y "**Evaluación de la Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de objetivos y metas**", ambas consideradas como parte de las evaluaciones al desempeño, orientadas a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es una de las herramientas que se utiliza para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.


Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 28 de marzo de 2017**

**El trabajo todo lo vence**

**"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

  
**C.P. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

  
JMA/ALSH

**León**



**CONTRALORIA  
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

